

44200

AUTO

(20 de febrero de 2020)

“Por medio del cual se aprueba la liquidación del crédito de la obligación”

PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 907-2019
DEMANDADO: FREDY GIOVANNY LONDOÑO GUERRA
C.C. No. 1.077.967.834

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 2188 del 22 de marzo de 2016, proferida por la Dirección del ICBF Regional Cundinamarca, por medio de la cual se nombra funcionario ejecutor, la Ley 1066 de 2006, por medio de la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Estatuto Tributario, la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008, por medio de la cual se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera y la Resolución No. 2934 del 17 de julio de 2009, por medio de la cual se expide el Manual de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia Lleras de la Fuente y,

CONSIDERANDO:

Mediante Auto de fecha 19 de diciembre de 2019, se liquidó el crédito de la obligación, por un valor total de **UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.076.177).**

Que el mencionado Auto se NOTIFICÓ por en la página del ICBF, el día 26 de noviembre de 2019.

Que el día 17 de febrero de 2020, venció el término para objetar la liquidación del crédito.

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada y la misma se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación, de conformidad con el Artículo 836 – 1 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en todas y cada una de sus partes, la liquidación del crédito realizada mediante Auto de fecha 19 de diciembre de 2019, donde se liquidó el crédito de la obligación a cargo del señor **FREDY GIOVANNY LONDOÑO GUERRA** identificado con **NIT No 1.077.967.834** dentro del proceso coactivo No **907-2019**, por un valor total de **UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.076.177).**

44200

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este auto NO procede recurso alguno, de acuerdo con el artículo 833 – 1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas / Profesional Universitario Grupo Jurídico

PÚBLICA

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Calle 5 No. 1 – 40 Barrio Chicó I
Facatativá – Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Carrera 5 No 8 -08
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Calle 8 H No 18 -30
Facatativá – Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Tr 3 No 12-33
Facatativá – Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Calle 1 ESTE No 1 -40
Facatativá – Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio

44200

Bogotá. D.C.,

Señora
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO
Calle 5 ESTE No 1 -40
Facatativá – Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
PROCESO: COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 899-2018
DEMANDADO: INGRID VIVIANA RODRIGUEZ CUERVO,
C.C. No. 1.070.954.355

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito **COMUNICAR POR CORREO CERTIFICADO**, el **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019**, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, con carácter urgente, le solicitamos acercarse a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del Grupo Jurídico del ICBF Regional Cundinamarca, ubicada en la carrera 47 No 91 – 74 Barrio La Castellana de la ciudad de Bogotá D.C. Tel 4377630 Ext. 141015, con el fin de atender la deuda que tiene actualmente con nosotros por concepto de costos **PRUEBA DE ADN**.

Se recomienda proceder a pago pronto ya que, de no hacerlo, puede originarse más costas procesales por nuevas medidas que se decreten en el proceso. Esperamos por lo tanto su presencia. Atendemos en el horario de las 8:00 am hasta las 5 pm, jornada continua de lunes a viernes.

Atentamente,

YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS
Funcionaria Ejecutora
ICBF Regional Cundinamarca

Anexo: Un (01) Folio